



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 281

CASTRO, 29 de Marzo de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°09 del 28.03.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$5.368, a Doña ANA RUTH FRITZ LERMANDA, , quien debido a un error involuntario la contribuyente depositó en exceso, siendo el monto real del giro N° 1057893 de \$162.378 y se deposito a la cuenta municipal la suma de \$167.764.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JVS/JUB/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE